

Riosucio, 25 de abril del 2018

Señores:

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
CIUDAD**

ANDREA MARGARITA LÓPEZ ESCOBAR en mi calidad de Contador Público con tarjeta profesional vigente No. 187731-T y con cédula de ciudadanía No. 30.239.388 expedida en la ciudad de Manizales,

CERTIFICO:

1. Que la **FUNDACIÓN LIGA ROSA** identificada con NIT **900.841.645-3**, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a la vigilancia de la gobernación de Caldas e inscrita a la cámara de comercio de Manizales el día 20 de abril de 2015 bajo el número S0017059 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.
2. Que la contabilidad de la **FUNDACIÓN LIGA ROSA** es llevada de conformidad con Normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la asociación.
3. Que durante el año gravable 2017 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
4. De igual manera certifico:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 10 (promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidas por las Naciones Unidas, dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario del año del 2017 fue presentada oportunamente el día 24 de abril del 2018. Numero de formulario 1113603249785.

Esta certificación se expide a los 25 días del mes de abril del 2018.



ANDREA MARGARITA LÓPEZ ESCOBAR
C.P. T. P. 187731-T